Anexo No. 4B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
Dirección: Cra. 2 # 36-86,
Cartagena, Bolívar-Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DAAL-005-2025.**

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INDUMENTARIA Y DEMAS DOTACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS".

Estimados Señores:

Los suscritos, **ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ y WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **BOSTONIA S.A.S y ACRYLUZ S.A.S.,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	PARTICIPACIÓN (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Fabricación, compra y distribución de los elementos objeto del presente proceso	90%	BOSTONIA S.A.S 800.119.030-6
Gestión de Recursos financieros y económicos para la ejecución del contrato.		
Transporte y logística de los elementos.		
Control de calidad de productos terminados.		
Planificación y seguimiento de actividades concernientes a entrega de los bienes.		
Toma de decisiones contractuales y poscontractual.		
Facturación a nombre de la unión temporal		
Las demás actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución del contrato.		

Fabricación, compra y distribución de los elementos objeto del presente proceso	10%	ACRYLUZ S.A.S. 800.211.203-6
Gestión de Recursos financieros y económicos para la ejecución del contrato.		
Transporte y logística de los elementos.		
Control de calidad de productos terminados.		
Planificación y seguimiento de actividades concernientes a entrega de los bienes.		
Toma de decisiones contractuales y poscontractual.		
Facturación a nombre de la unión temporal		
Las demás actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución del contrato.		

- La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el contrato.
- El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL BOSTONIA +**

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. El representante de la Unión Temporal es **ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.446.547 de Puerto Leguizamo, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es **WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS**, identificada con C. C. No. 79.619.645 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante suplente de la unión temporal cuenta con las mismas facultades del representante legal de la unión temporal.

7. El Señor **ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ**, representante legal de la Unión Temporal acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL BOSTONIA +**

8. La CUENTA BANCARIA de la unión temporal es la siguiente: número de cuenta **Corriente 202-825865, BANCO DE OCCIDENTE TITULAR BOSTONIA SAS**

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

 Dirección de correo licitaciones@bostonia.com.co
 Dirección electrónica licitaciones@bostonia.com.co
 Teléfono 601(2174147) 3107914379
 Ciudad Cartagena
 Dirección: CALLE 14 69 C 55 BARRIO LA VICTORIA

10. fecha final de vigencia de la unión temporal (10-06-2028).

En constancia, se firma en Cartagena, a los nueve (09) días del mes de junio del 2025.

Atentamente,



ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ
97.446.547 de Puerto Leguizamo
Representante Legal
BOSTONIA S.A.S
NIT.800.119.030-6



WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS
C.C. 79.619.645 de Bogotá
Representante Legal
ACRYLUZ S.A.S.
NIT. 800.211.203-6

Aceptan



ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ
97.446.547 de Puerto Leguizamo
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL BOSTONIA +



WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS
C.C. 79.619.645 de Bogotá
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL BOSTONIA +